



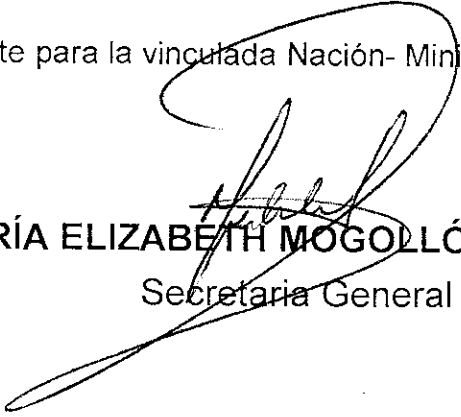
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO DE LA DE DEMANDA - ACCIÓN POPULAR

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
01	810012339-000- 2015-00078-00	Popular	Juan Arvey Alfonso Parada	Departamento de Arauca- Municipio de Arauca- Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres	Yenitza Mariana López Blanco

Traslado que se fija hoy 22 de abril de 2019 y corre por el término de 10 días, hasta el 6 de mayo de 2019. (Artículo 22 de la Ley 472 de 1998).

Este traslado corre exclusivamente para la vinculada Nación- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General